

COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS Federación Regional de Administración y Servicios Públicos (FRASP-SGTEX) Apdo. de Correos 30203 - 06080 Badajoz.- Telf.: 924207264-924257201; Fax 924257201 Móvil: 656967408. Correo Electrónico <u>frasp@sgtex.es</u> Web: <u>www.sgtex.es</u>

INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El pasado día 17 noviembre, tuvo lugar la reunión anual del Comité Sectorial de Seguridad y Salud del ámbito Educativo, en el que se trataron los siguientes asuntos:

Por el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales se dio cuenta de la **memoria** correspondiente a las actividades del servicio durante el ejercicio 2015, siendo los datos más destacables los siguientes:

El número enfermedades profesionales detectadas ha disminuido un 56% respecto a 2015

Sin embargo, el número de accidentes totales se ha incrementado un 2% (los accidentes con baja en jornada laboral han disminuido, lo cual indica que el incremento mayor lo han sufrido los accidentes "in itínere"

El tiempo medio de duración de las bajas por accidente laboral ha aumentado.

En cuanto a la formación en materia preventiva, se nos informa de que se está formando a los trabajadores y Equipos Directivos de los centros de trabajo aprovechando las visitas programadas o mediante visitas específicas, cosa que SGTEX aplaude, ya que siempre nos hemos mostrado partidarios y hemos solicitado el acercamiento de la formación, preventiva y de cualquier otro tipo, a los trabajadores en su propio centro y en horario laboral

Por otro lado se presentó el borrador de Protocolo de Actuación ante situaciones de acoso moral, que se aprobará introduciendo las modificaciones que las distintas centrales sindicales hemos aportado.

De las 3 denuncias presentadas por presunto acoso moral ante la comisión de valoración durante el año 2015, ninguna de ellas fue admitida a trámite, al no observarse indicios de este tipo de conductas.

El punto más conflictivo y en el que <u>SGTEX se mostró diametralmente en contra</u>, fue la exposición del criterio técnico-médico del servicio de Salud y PRL, favorable a la inclusión de la Categoría Profesional de Técnico en Educación Infantil (TEI) en el "Listado de puestos exentos de riesgo en situación de embarazo o parto reciente".

SGTEX reiteró su petición, formulada ya por escrito, de que se modifique este criterio y que se incluya a las TEI dentro de las categorías con riesgo, al menos desde la semana 24 de gestación, así como a otras categorías que se incluían en el escrito que dirigimos a la Directora General de Función Pública el pasado día 20 de octubre.

En el turno de ruegos y preguntas, entre otras, se pidió unánimamente por todos los sindicatos representados en el comité a su presidente, *la Directora General de Personal Docente*, que en las futuras sesiones del mismo, que sólo se reúne una vez al año, estuvieran presentes físicamente los titulares del resto de direcciones generales, así como las dos delegadas provinciales y los Secretarios Generales, toda vez que, tanto en esta última sesión, como en las dos celebradas con anterioridad, dichos cargos no estuvieron presentes, enviando a distintos Jefes de Servicio como representantes. Entendemos que dichas ausencias en las últimas reuniones del Comité Sectorial, denotan falta de interés en la política preventiva de la Consejería de Educación, cuando desde todas las instancias se nos pide a trabajadores y representantes la máxima diligencia y atención a la Salud Laboral y a la Prevención de Accidentes de trabajo, que nosotros consideramos de Capital Importancia.

SGTEX, el sindicato de los Empleados Públicos Extremeños